

Barranquilla, 26 de septiembre de 2025

KYNA-GG-2025-0612

Dra.

Rocío Judith Jiménez

Supervisora

Subsecretaria de vivienda y electrificación

Departamento del Atlántico

rjijimenez@atlantico.gov.co electrificacionrural@atlantico.gov.co

Asunto: Solicitud de Suspensión de contrato interadministrativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y a pesar del reinicio de actividades que cursó en meses anteriores, a la fecha se continúan presentado circunstancias que impiden y afecta el desarrollo del cronograma previsto, por causas que no le son imputables a la gerencia del contrato de Electrificación Rural, ni de los ejecutores de los contratos derivados, es por ello que se solicita la ejecución de dicho contrato, basándonos en los siguientes hechos:

AIR-E ha informado que, mientras la empresa Promotora Hacienda Las Flores [PHLF] no se ponga al día con las deudas correspondientes a los NIC de las asociaciones, no se autorizarán nuevos descargos en el proyecto. Esta restricción ha impedido continuar con la instalación de las medidas semidirectas y directas del proyecto Electrificación Rural Repelón, afectando de manera directa el cronograma de ejecución.

Pese a nuestros reiterados llamados, la situación persiste y hasta la fecha no se ha dado solución a la problemática, lo que hace imposible avanzar en la ejecución de la obra por causas totalmente ajenas a nuestra responsabilidad.

Adicionalmente, es importante señalar que las constantes lluvias presentadas en el municipio de Repelón, Atlántico, durante las últimas semanas, han dificultado considerablemente la ejecución de varias actividades constructivas en campo, limitando la movilidad de personal, el acceso a los frentes de trabajo y la adecuada instalación de los equipos y materiales. Estas condiciones climáticas adversas se suman a la situación previamente expuesta, generando mayores retrasos que no dependen de la gestión de nuestra empresa.

En virtud de lo anterior, y con el fin de no vernos expuestos a eventuales incumplimientos contractuales derivados de factores externos que escapan a nuestra gestión, solicitamos de



manera formal la suspensión temporal del contrato hasta tanto se resuelvan las condiciones que impiden el normal desarrollo de las obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la confirmación de esta solicitud, así como a cualquier directriz que consideren pertinente.

Atentamente,

Carlos Sarabia Mancini

Gerente.